



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
 DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

NÚMERO DE PLIEGO

**9793**

Ciudad de México, a 17 de julio de 2023

Nombre del Coordinador Normativo: GABRIELA BORRAYO SANCHEZ

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EN SALUD

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE EXCELENCIA CLÍNICA

LUGAR DE LA COMISIÓN: REYNOSA, TAMPS.

DEL: 14/07/2023

AL: 14/07/2023

OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.

**1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Supervisión y asesoría de la implementación de las actividades relacionadas con el Plan Geriátrico Institucional - GeriatrIMSS

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Supervisión y asesoría en UMF 40.  
 Supervisión y asesoría en HGR 270.

**3. CONCLUSIONES**

En la UMF 40 vigilar el correcto llenado de los informes de actividades.  
 En el HGR 270 es de nula a mínima la actividad en consulta externa de Geriatria, es nula la actividad en el área de hospitalización y en las camas asignadas a Geriatria, es nula la actividad en interconsultas de los MNF Geriatras, es nula la participación del personal relacionado con la atención de la persona adulta mayor en actividades de educación médica continua para el personal de salud.

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

Veinte y ocho puntos de 100 en la evaluación global de puntos críticos en la atención en consulta externa, hospitalización, reporte y envío de productividad, equipo interdisciplinario y educación médica continua.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Se acuerda

- \* Difundir criterios de referencia a Geriatria en UMF, considerando el déficit de médicos internistas.
- \* El envío a la Consulta Externa de adultos mayores de 65 años para seguimiento después de la hospitalización.
- \* El uso de criterios de hospitalización a cargo de Geriatria.
- \* Incluir a los geriatras en la atención de adultos mayores con fractura de cadera.
- \* Incluir en los programas de capacitación al personal de Geriatria.
- \* Incluir al personal de Nutrición y Trabajo Social en la atención de la persona adulta mayor de acuerdo con los Procedimientos correspondientes.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



---

**ALEJANDRO HERRERA LANDERO**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032